

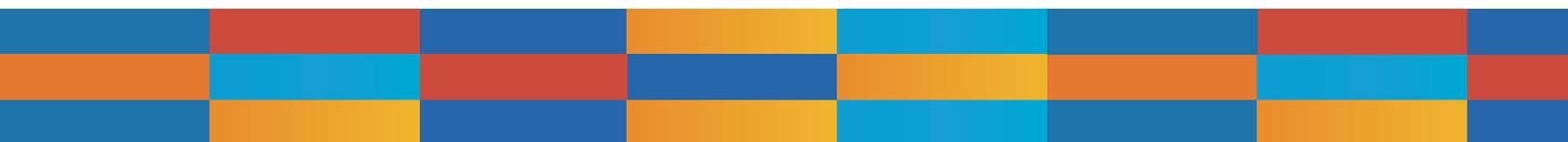


Conversar para comprender los acuerdos de La Habana



común acuerdo

Conversaciones ciudadanas
para la comprensión del proceso de paz.



Corporación Viva la Ciudadanía
Calle 54 # 10- 81 piso 7. Bogotá, D.C.
E- Mail: comunacuerdo@viva.org.co
Teléfonos: (57 1) 348 0781/ 348 0782
www.viva.org.co

Abril de 2016

Conversar para Comprender

Los acuerdos de la Habana

La hora de la Paz ha llegado para Colombia, parece ser el anuncio generalizado luego de los avances en la Mesa de Negociación de La Habana. Sin embargo, la sociedad colombiana se debate entre el apoyo irrestricto al proceso y la profunda desconfianza. Y no es para menos, pues justamente uno de los principales impactos que han dejado cinco décadas de conflicto armado interno es la polarización, el resquebrajamiento del tejido social y el temor al otro.

Sin embargo, el primer paso para la construcción de la Paz será la firma del acuerdo final entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC. Aunque allí son protagonistas los equipos negociadores de las partes para los siguientes pasos en el proceso, así como para la consolidación de la paz en el país será vital el papel de la sociedad civil.

El propósito de esta cartilla es facilitar herramientas de contenidos, metodológicas y didácticas que nos permitan la comprensión general del proceso de paz que desde el año 2010 se inició entre las FARC y el Gobierno colombiano, así como los acuerdos que hasta ahora se han alcanzado en la Mesa.



Tabla de Contenido



1. ¿Qué son los Acuerdos de la Habana?		3
2. El acuerdo sobre Reforma Rural Integral		11
3. El acuerdo sobre participación política		14
4. El acuerdo sobre drogas ilícitas		18
5. El acuerdo sobre sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición		20
6. Cambio de ritmos para enfrentar nuevos retos		27

1. ¿Qué son los acuerdos de paz?

Un acuerdo de paz hace referencia al proceso, generalmente de negociación política, que adoptan dos partes en conflicto, que pueden ser países, o como en el caso colombiano grupos armados que se enfrentan al Estado por la disputa del control del mismo.

La confrontación entre estos actores se ha llamado conflicto armado interno. Desde hace al menos dos décadas diferentes gobernantes han intentado ponerle fin al conflicto armado interno, y en efecto a finales de los años 80 y principios de los 90 se lograron acuerdos de Paz con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista.

En este caso el gobierno colombiano y las FARC definieron un proceso que permita asegurar el fin del conflicto armado, que hasta el momento ha tenido tres fases: 1. Fase exploratoria secreta; 2. Fase pública de negociaciones y 3. Fase luego de la firma del acuerdo final. La primera fase se inició en el año 2010, y su resultado fue la concertación de la agenda y de las principales condiciones de la negociación, que fueron dadas a conocer en Oslo (Noruega) en noviembre de 2012. A partir de allí y hasta la fecha se dio inicio a la fase pública de las negociaciones.

Actividad 1

Palos de ciego

Objetivo:

Generar una reflexión que permita reconocer la importancia de la generación de confianza entre las partes para lograr la negociación para la paz

Materiales:

Dos rollos de papel en forma de bate, dos pañuelos.

Tiempos:

3 minutos para el juego, 20 minutos para la reflexión.

Desarrollo:

Quien facilita deberá seleccionar a dos personas dentro del grupo. Estas personas pasarán al frente y cada una tendrá en su mano un rollo de papel y los ojos vendados. El juego consiste en golpear con los ojos vendado a la otra persona. El resto de las personas podrán ayudar con indicaciones y guías para que cada quien cumpla su papel, sólo con la voz sin intervenir. Este juego durará alrededor de 3 minutos.

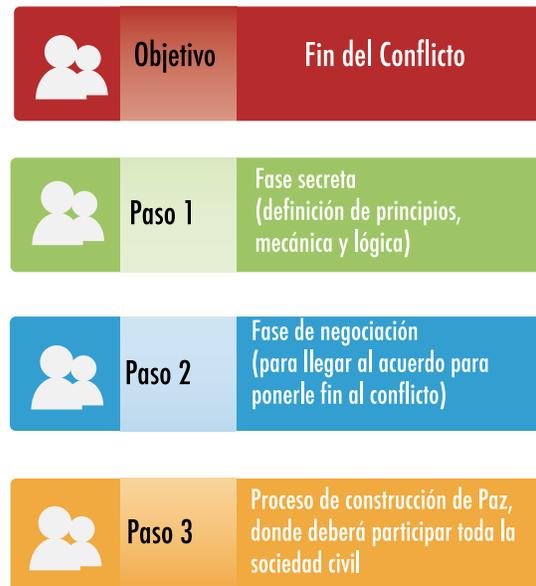
Luego quien facilita pedirá en plenaria reflexionar alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue la actitud de cada uno/a de los jugadores/as?
- ¿Cuál fue la reacción del resto del auditorio?
- ¿Por qué dar palos de ciego puede ser una representación de lo que ha pasado históricamente entre las FARC y el gobierno?
- ¿Luego de 50 años dando palos de ciego, cómo se puede generar confianza para lograr una negociación?

La fase secreta: acercamientos para definir principios y agenda de negociación

Jordi Raich, escritor español, biólogo, experto en ayuda humanitaria y exdelegado del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, cuenta que en 2010 él fue el encargado de hacer los primeros acercamientos entre el gobierno de Colombia y las FARC.¹ Estos acercamientos materializaban las intenciones de negociar que Alfonso Cano, para entonces comandante máximo de las FARC, había expresado días antes de la posesión Santos en agosto de 2010.² Intenciones que fueron correspondidas por el Presidente en su discurso de posesión al expresar: “la puerta de la paz no está cerrada con llave.”³

El Presidente Santos fue elegido como sucesor de Álvaro Uribe, cuyas administraciones desde el año 2002 habían optado por implementar la Política de Seguridad Democrática (PSD) para retomar el control del monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado en el territorio nacional y derrotar militarmente a las FARC. Santos había sido Ministro de Defensa antes de lanzarse a la campaña presidencial y recibió el aval del partido del jefe de gobierno para continuar con la PSD. Durante estos años, funcionarios del gobierno buscaron por iniciativa del presidente negociar con las FARC el sometimiento a la justicia, tal como lo habían hecho con los paramilitares.⁴ Aunque las FARC se habían negado, el Presidente Santos ofreció a este guerrilla



Esta paz paso a paso permite, al menos en abstracto, entender los diferentes momentos en el tiempo que han guiado las negociaciones y prepararse al menos teóricamente para la fase 3 en la que la sociedad civil será un actor clave.

públicamente la posibilidad de continuar con las negociaciones para acordar el fin del conflicto.

Sin embargo, la negación del conflicto armado por parte Uribe y su resignificación como una guerra contra una amenaza terrorista había creado unos niveles de desconfianza difíciles de desmontar. Más aún cuando el Presidente Santos había dado la orden a las Fuerzas Militares de continuar la ofensiva contra las FARC, en medio de la cual fue abatido Jorge

¹ Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/jordi-raich-trajo-de-la-selva-primeros-delegados-de-farc/427324-3#> (16 oct. 2015).

² Ver: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/es-posible-aun-negociacion-farc/120060-3> (15 oct 2015).

³ Ver: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/puerta-del-dialogo-no-esta-cerrada-llave-juan-manuel-sa-articulo-217858> (15 oct 2015).

⁴ Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-archivos-secretos-de-uribe-con-las-farc/406672-3> (15 oct 2015).

Briceño, alias “el Mono Jojoy”.⁵ Por eso se necesitaba la intervención de terceros que estuvieran no sólo en el terreno, sino que pudieran hablar con las FARC en términos ideológicos similares. Precisamente, para este diálogo el Presidente Santos había empezado a restablecer relaciones diplomáticas con el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, rotas también desde el gobierno de Uribe. El Presidente Chávez fue clave para convencer a las FARC del compromiso del gobierno y para trasladar a Mauricio Jaramillo, alias “El Médico”, un comandante guerrillero, a Cuba en febrero de 2012.

La decisión de iniciar rondas formales pero secretas de negociación en Cuba mostraba el compromiso de las FARC con la salida negociada al conflicto armado. El máximo comandante de las FARC Timoleón Jiménez, alias “Timochenko”, en una entrevista con Telesur indicó que a pesar del asesinato del Alfonso Cano, en medio de las negociaciones secretas, la decisión de buscar una salida negociada, impulsada por Cano, ya había sido asumida por toda la comandancia guerrillera razón por la cual siguieron adelante con los acercamientos a pesar de la caída de su comandante en ese entonces.⁶

Los principios de la negociación

Los principios acordados en agosto 2012 consignados en el Acuerdo General producto de las rondas secretas de negociación y que marcan el compromiso público de las rondas formales de negociación, fueron:

⁵ Ver: http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/09/100923_colombia_farc_jojoy_az.shtml (15 oct 2015).

⁶ Ver: <http://www.telesurtv.net/news/Timochenko-lider-de-las-FARC-habla-en-exclusiva-con-teleSUR-20150929-0016.html> (15 oct 2015).

⁷ Ver: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf> (15 oct 2015).

Principios de la negociación

Confidencialidad



El trabajo para la construcción de los acuerdos no sería filtrado a los medios y otros sectores de la sociedad colombiana, para evitar debates y polarizaciones innecesarios

Nada está acordado hasta que todo esté acordado



Ya que el objetivo es poner fin al conflicto armado y construir una paz estable, todos los aspectos de la agenda tienen que estar acordados para empezar la implementación. Este principio permite entender que la solución del conflicto armado tiene que ser integral.

Negociar en medio del conflicto



Desmontar un sistema de guerra es un trabajo que lleva tiempo y monitorear medidas de cese al fuego implica construir una arquitectura compleja de verificación para que la negociación no se vea torpedeada por acciones armadas.

El gran temor era ceses al fuego bilaterales rotos, lo cual llevaría a desconfianza en el proceso de ambas partes y de la sociedad civil. El enfrentamiento le da una dimensión de urgencia a lograr un acuerdo final para evitar que se prolongue una negociación indefinidamente.

Los contenidos de la negociación

El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, también presenta los contenidos de la negociación, 6 puntos sobre los cuales giran las negociaciones entre el gobierno y las FARC.



Agenda de 6 puntos

Antes de iniciar las rondas formales de negociación las partes dieron a conocer los equipos negociadores y la metodología de negociación. Así la ciudadanía colombiana se enteró que en cada equipo habría un grupo de diez plenipotenciarios y que los jefes de los equipos negociadores serían Humberto de la Calle e Iván Márquez respectivamente. Además, que el lanzamiento oficial de la negociación se haría en Oslo, Noruega.



La Fase Pública: construcción de acuerdos para poner fin al conflicto armado (2012-2015)

En octubre de 2012, los equipos negociadores de las FARC y del gobierno nacional instalaron oficialmente el proceso de paz con el acompañamiento de la comunidad internacional, especialmente de los gobiernos de Noruega, Cuba, Venezuela y Chile. La inauguración puso de precedente que la negociación de un conflicto armado de más de 50 años no iba a ser tarea fácil y que las partes tendrían que seguir esforzándose al máximo para encontrar los acuerdos fundamentales para parar la guerra.

El escepticismo de amplios sectores de colombianos reveló que la sociedad civil no estaba preparada para acompañar el proceso de paz. El impacto de la guerra en la sociedad suele ser polarizar a las personas y fragmentar el tejido social. Desde ese entonces, sectores políticos, económicos, sociales y culturales han liderado campañas a favor o en contra del proceso de paz, demostrando que la sociedad civil no ha construido un horizonte compartido que ayude a reconstruir un imaginario de nación donde se respete la diversidad, se reconozcan los errores del pasado, y se comprometan todos los



sectores a garantizar que los horrores de la guerra no vuelvan a ocurrir.

Los sectores que apoyaron el proceso de paz desde los primeros días realizaron eventos para informar al público y dismantlar el escepticismo, para encender una luz de esperanza. Algunos sectores de colombianos en el exterior fueron quizá los más proactivos. En Oslo por ejemplo se reunieron varios grupos de exiliados para apoyar simbólicamente el inicio del proceso de paz, esa reunión fue el origen del Frente Amplio por la Paz. El 26 de octubre en Londres, para citar otro ejemplo, académicos británicos y colombianos realizaron la primera conferencia en ese país sobre el proceso de paz. Este evento abrió las puertas para que varios colombianos se articularan con Rodeemos el Diálogo para apoyar moralmente el proceso de paz y cultivar una opinión informada sobre los desarrollos de La Habana.

Actividad 2

¿Qué pensamos de la negociación?

Objetivo:

Reconocer las opiniones, dudas e inquietudes que cómo ciudadanos y ciudadanas tenemos en relación con el proceso de paz.

Materiales:

Un rollo de papel Kraft, hojas de colores, marcadores de colores, cinta pegante, lanas o cintas de colores, un cartel o pendón con los principios de negociación.

Tiempos:

5 minutos para la presentación de los principios, 20 minutos para conversar en grupos, 10 minutos para la elaboración de las conclusiones en hojas, 1 hora para la plenaria y el establecimiento de relaciones.

Desarrollo:

Quien facilita invitará a las personas participantes a realizar el ejercicio respetando siempre los siguientes principios

1. "La mente es como un paracaídas: solo sirve si está abierta". Abrirse a nuevas miradas.
2. "Escuchar no es esperar el turno para decir mi verdad verdadera". Comprender desde dónde habla el otro, aunque no se comparta. Pedir la palabra. No interrumpir el uso de la palabra y el tiempo de los otros. Las intervenciones serán máximo de tres minutos.
3. "Respetar es reconocer el legítimo derecho del otro a ser diferente a mí". No utilizar lenguaje ni actitudes agresivas o descalificadoras. También es cumplir las reglas acordadas, incluyendo el tiempo para cada actividad.
4. "El debate de ideas no pone en riesgo nuestro ser o nuestra identidad". No sentirse amenazado por las opiniones de los demás.
5. "Mi voz e ideas son valiosas y aportan al colectivo". Mantenemos nuestra presencia en el grupo hasta el final de la reunión.

Luego de esto se conformarán grupos de entre tres y cinco personas. Cada uno de los grupos contará con 20 minutos para poder reflexionar alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Qué beneficios nos traerá la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC?
- ¿Qué perjuicios nos traerá la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC?

Terminado el tiempo pediremos a cada grupo que en hojas de un color escriba todos beneficios encontrados en la discusión, en las de otro color todo aquello que fue considerado como perjudicial, y en hojas de otro color todo aquello sobre lo que no hubo acuerdo en el grupo.

Para la plenaria el procedimiento será el siguiente: el primer grupo presentará lo que considera beneficios del acuerdo de paz, colocando sus hojas sobre el papel kraft que estará en la pared, luego hará lo mismo lo que se considera perjudicial y con aquello sobre lo que no hubo acuerdo. Terminada la presentación deberá unir las hojas con la cinta o la lana, creando lazos, o bien porque son aspectos similares, o porque tienen puntos en común. El siguiente grupo hará lo mismo pero pondrá cerca de las hojas que fueron colocadas por el grupo anterior lo que considere que es similar o igual, y al final su presentación deberá realizar los lazos considerando lo que el grupo anterior hizo; el tercer grupo hará lo mismo considerando lo de los grupos anteriores. Al finalizar el ejercicio tendremos una gran red.

Quién facilita promoverá una conversación alrededor de los siguientes aspectos:

- ¿Por qué lo que para unos es beneficioso, para otros es perjudicial?
- ¿Por qué nuestras opiniones se complementan y relacionan entre sí?
- ¿Qué podemos hacer para que este ejercicio (conocer, escuchar, conversar, encontrar complementos y relacionamientos) se amplíe a otras personas?

Negociación y participación

En noviembre de 2012, en medio del escepticismo y el optimismo de miles de colombianos, iniciaron las rondas de negociación en La Habana, Cuba. Las rondas de negociación se habían concebido como ejercicios a puerta cerrada durante diez días. Al inicio de la primera ronda de negociación hubo declaraciones de cada equipo negociador. En muchas de estas declaraciones las FARC incentivaban la participación de todos los colombianos en el proceso de paz, respondiendo así al clamor de muchas organizaciones sociales que querían ser escuchadas. Dicho clamor había quedado en evidencia a través de los Foros Regionales de Paz que por iniciativa propia de la Comisión de Paz del Congreso de la República se empezaron a realizar en varias regiones de Colombia.

Los Foros Regionales de Paz terminaron marcando el camino para un desarrollo importante en el proceso de paz: recoger las propuestas de la sociedad civil sobre cada punto de la agenda. El primero se realizó en diciembre de 2012 en Bogotá y convocó a 522 organizaciones para que hicieran propuestas para una política de desarrollo agrario.⁸ Al mismo tiempo, las partes decidieron lanzar la página web www.mesadeconversaciones.com para que cualquier colombiano en el mundo pudiera mandar sus propuestas sobre cada uno de los puntos. Esta página ha recibido al día de hoy más de 56.000 propuestas (OACP 2015: 16).

Transcurrieron seis meses de rondas de negociación, foros, propuestas y declaraciones de ambos lados, además

de dos meses de cese al fuego unilateral de las FARC, para que las partes llegaran a un primer acuerdo, sobre Reforma Rural Integral.

Actividad 3

¿La guerra se desarrolla en el campo?

Objetivo:

Identificar los impactos que el conflicto armado ha tenido en los diferentes territorios

Materiales:

Pliegos de papel, vinilos, lápices, pinceles y marcadores

Tiempos:

40 minutos para la discusión en grupos, 20 minutos para los mapas y planos y 30 minutos para la plenaria

Desarrollo:

Se constituirán grupos de 4 o 5 integrantes.

Cada grupo reflexionará sobre las preguntas:

- ¿Dónde ocurre la guerra?
- ¿El conflicto en Colombia se vive diferente en la ciudad y en el campo?
- ¿En nuestra región (territorio, ciudad, municipio, departamento) dónde se ha vivido el conflicto?

Luego de terminada la conversación, cada grupo deberá construir un mapa o plano que permita ilustrar en dónde se ha vivido el conflicto. Los mapas/planos serán expuestos para iniciar la plenaria. Quien facilita identificará los puntos comunes y alimentará el diálogo con las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se vive la guerra de manera diferente?
- ¿Cuál es el papel de la tierra y del campo en el conflicto?

8 Ver: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/ desarrollo-agrario-del-foro-mesa-articulo-395849> (16 oct. 2015).

Apuntes para la discusión

- El índice de concentración de la tierra en Colombia es de 0.87, una situación alarmante que pone a “Colombia como uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en América Latina y el mundo” (PNUD 2011: 47)

- Colombia es más rural de lo que la mayoría de la sociedad se piensa. “Las tres cuartas partes de los municipios del país son predominantemente rurales (75,5%), allí vive el 31,6% de la población y sus jurisdicciones ocupan el 94.4% del territorio nacional” (PNUD 2011: 18). Lamentablemente, “el 74,66% de las personas que habitan los municipios de alta ruralidad viven en la pobreza” – según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas; la tasa de cobertura en educación media en estos municipios es sólo el 27,52%; y la mortalidad de menores de cinco años es 39,09% (PNUD 2011: 32)

- Las tierras no son utilizadas para cumplir con la función que tradicionalmente han tenido. Sólo el 22.7% de la superficie con vocación agrícola es utilizada para cultivos. De acuerdo con el PNUD “la actividad ganadera dedica 39,2 millones de hectáreas, pero solo 21 millones de las utilizadas tiene aptitud para esta actividad” (Ibíd.: 37). Además nuevas actividades extractivas compiten con actividades tradicionales que responden a la vocación de las tierras. Por ejemplo, el 42% del total de la inversión extranjera directa se ha orientado al sector minero. En 2010 la superficie que se contrató rebasó las 5,8 millones de hectáreas, área superior a las extensiones dedicadas a la actividad agrícola. Los biocombustibles, producidos gracias a la expansión de cultivos de caña de azúcar y palma de aceite, cubren más

de 500.000 hectáreas compitiendo con la agricultura tradicional (Ibíd.: 41-2).

- La proliferación de la violencia política y la degradación de la lucha insurgente y contrainsurgente durante los años 80 desplazaron el epicentro del conflicto del enfrentamiento entre actores armados a ataques sistemáticos contra la población rural, sobre todo en zonas donde hubo presencia de las guerrillas. Mientras que el Estado permitió la consolidación de una “contrainsurgencia delegada a actores privados” (Guerrero 1999), que terminó en masacres indiscriminadas contra poblaciones inermes en el campo colombiano (CNMH 2010b), las FARC incrementaron la letalidad de sus acciones bélicas a través de la introducción de armas no convencionales, como cilindros bomba (CNMH 2010a). La prolongación y degradación del conflicto ha resultado en 6.499.042 víctimas de desplazamiento forzado, según el Registro Único de Víctimas,⁹ lo cual está relacionado con el despojo de más de 4 millones de hectáreas. Colombia tiene el número más alto de personas desplazadas en el mundo.¹⁰

- El conflicto armado y las políticas de tierras en Colombia no sólo han contribuido a la victimización y revictimización de las gentes del campo, sino que han perpetuado la marginalidad de los afrocolombianos, indígenas y campesinos.

9 <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107> (30 oct 2015)

<http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5558-debates>

10 <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107> (30 oct 2015)

<http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5558-debates>

2. El acuerdo sobre Reforma Rural Integral

Actividad 4

Objetivo:

Identificar cuáles de las problemáticas rurales son abordadas por el Acuerdo de Desarrollo Rural Integral

Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores, cinta de enmascarar y resumen de los contenidos del acuerdo.

Tiempos:

40 minutos para la identificación de los problemas del campo. Una hora para la plenaria

Desarrollo:

En grupos, identificaremos cuáles son las principales problemáticas de las zonas rurales en nuestro país (puede ser también municipio, departamento, región). Todos los problemas identificados serán escritos a manera de lista en los pliegos de papel.

Luego realizaremos una plenaria en la que leeremos cada problemática identificada y analizaremos si se ha propuesto una solución para dicha problemática en el Acuerdo sobre Reforma Rural Integral.

Luego pensaremos en propuestas que podrían solucionar las problemáticas identificadas con las que no hemos encontrado coincidencia en el Acuerdo.

- ¿Por qué se vive la guerra de manera diferente?
- ¿Cuál es el papel de la tierra y del campo en el conflicto?



*En el bienestar y buen vivir de la gente del campo, de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palanqueras y raizales, y de la gente que habita en los espacios interétnicos e interculturales, y pretende lograr la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.*¹¹

¹¹ http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/documentos-y-publicaciones/Documents/todo_lo_que_deber%C3%ADa_saber_sobre_el_proceso_de_paz.pdf p.9, énfasis en el original 9 (29 oct 2015)

Componentes del Acuerdo de Reforma Rural Integral



Fondo de Tierras

Promoverá la distribución equitativa de la tierra

Jurisdicción agraria

El gobierno se ha comprometido a crear una jurisdicción agraria que tenga la capacidad de resolver disputas en el territorio, garantizando una justicia ágil y oportuna. Esto permitirá luchar contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra y garantizará los derechos de los legítimos dueños. Así se evitará que se acuda a la violencia para resolver conflictos relacionados con la tierra.

Políticas públicas para que uso de la tierras responda a su vocación

El uso de las tierras para labores que no son su vocación han obligado a los campesinos a extender la frontera agrícola al verse forzados a liderar nuevos procesos de colonización, destruyendo bosques tropicales que son la base de la biodiversidad colombiana que el Estado y la sociedad están llamados a proteger.



Extensión y actualización de catastro

El gobierno hará el registro administrativo que las propiedades en el campo colombiano para mejorar recolección del impuesto predial y así mejorar la gestión del territorio, ya que de esto dependen las finanzas municipales, la estratificación socio-económica, el ordenamiento territorial, el saneamiento y formalización de la propiedad rural.

Zonas de reserva campesina

El gobierno se compromete a protegerlas no sólo porque su existencia está reconocida por la ley, sino porque son parte de la seguridad alimentaria para sectores de campesinos que no quieren o no pueden insertarse en la lógica de titulación individual que predomina en el campo colombiano

Protección de áreas de interés de interés ambiental

Esto implica delimitar la frontera agrícola, proteger y crear zonas de reserva forestal. Es importante satisfacer los derechos de las víctimas y al mismo tiempo proteger el medio ambiente. La reforma rural integral por tanto se basa en garantizar el desarrollo sostenible de los territorios



Construcción de infraestructura rural

El gobierno desarrollará proyectos viales, fluviales y aéreos para interconectar al campo con las ciudades; también la provisión de otros bienes públicos como electricidad, saneamiento básico, salud, educación, etc., para empezar a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Apoyo a campesinos para la productividad

Sistemas de créditos, ofrecer asistencia técnica, facilitar el proceso para la creación de asociaciones, y mejorar las posibilidades de comercialización. Se reconoce que no es suficiente entregar tierras a los campesinos; es necesario ofrecer programas de acompañamiento para que los habitantes del campo logren sostener sus proyectos de vida en el largo plazo.

La reforma rural integral es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono. Además, garantizará la participación activa de las comunidades. El acuerdo busca resolver las graves falencias que las políticas de tierras han dejado en el campo colombiano, reparar a las víctimas del conflicto armado en el campo, y construir un modelo de desarrollo rural acorde a las exigencias de una comunidad internacional que al menos en teoría vela por el bienestar de todos los seres humanos, según lo establecido en los objetivos de desarrollo del milenio.

3. El acuerdo sobre participación política

Entre septiembre y noviembre se dieron cambios importantes en relación con el tema de género. Por un lado las FARC crearon la página www.mujerfariana.org y por otro lado el gobierno nombró a dos mujeres, Nigéria Rentería y María Paulina Riveros como negociadoras plenipotenciarias. En este contexto, las FARC y el gobierno, después de 16 rondas de negociación, lograron un acuerdo sobre Participación Política el 6 de noviembre de

2013. Este tuvo tres pilares: (1) apertura democrática, (2) participación ciudadana y (3) el rompimiento del vínculo entre política y armas (Ibíd.: 7-8). Este acuerdo fue reconocido como histórico por muchos analistas. Antonio Caballero, por ejemplo, escribió en su habitual columna de Revista Semana: “Por primera vez en medio siglo las FARC dicen que comparten algo con el Estado: y ese algo es nada menos que la democracia.”

Actividad 5 La participación política

Objetivo:

Reconocer las oportunidades políticas de apertura democrática contenidas en el Acuerdo sobre Participación Política

Materiales:

Hojas impresas con las reglas de juego y las preguntas orientadoras

Tiempos:

20 minutos para la deliberación en grupos
30 minutos para la plenaria

Desarrollo:

Conformaremos grupos de 4 a 5 personas. Cada grupo deberá elegir a una persona encargada de animar y moderar la conversación en el grupo.

El primer paso será fijar las siguientes reglas:

1. Abro mi mente para escuchar el sentido de la palabra del otro/a.
2. Podré expresar mi desacuerdo, siempre de manera respetuosa.
3. Podré expresar mi acuerdo siempre de manera respetuosa.

La conversación deberá realizarse sobre las siguientes preguntas, pero éstas deben hacerse una a una, ninguno de los/as participantes conocerá todas las preguntas, con excepción del moderador(a)/animador(a);

- ¿Cuál es mi opinión sobre que las FARC se conviertan en un partido político?
- ¿Cuáles fueron los resultados de otras guerrillas que se convirtieron en partidos políticos?
- ¿Qué entiendo por apertura democrática?
- ¿Cómo lograr un sistema político que permita la participación y expresión de todos los intereses posibles en una sociedad?

En la plenaria reflexionaremos sobre las emociones y sensaciones que nos generó el ejercicio, pero no compartiremos los resultados del mismo. Para animar se pueden usar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles deben ser las reglas de expresión que permitan interactuar a personas que tienen ideologías, creencias, e incluso culturas diferentes?
- A partir de la experiencia en donde sólo participaron entre 4 y 5 personas, ¿qué podemos sugerir para deliberaciones y debates nacionales?
- A partir del ejercicio ¿podríamos plantear transformaciones en la cultura política que nos permitan cualificar la democracia?

Muchos aún tienen grandes dificultades en aceptar que los guerrilleros participen en la vida nacional a través de la representación política. Sin embargo, no es pensable que una guerrilla como las FARC entregue las armas solo para desaparecer del horizonte político. (María Teresa Uribe- Diario el Colombiano, enero 6 de 2016)



Componentes del Acuerdo de Participación Política

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política

- **Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política.** El gobierno formulará un proyecto de ley del Estatuto de la Oposición. Para la formulación de esta ley, el procedimiento contempla la creación de una Comisión que formulará , lineamientos para el proyecto de Ley. Esta Comisión estará integrada por partidos y movimientos con personería jurídica, otras agrupaciones representativas de la oposición, académicos, entre otros. Además, la Comisión convocará un escenario de discusión con amplia participación (voceros de organizaciones y movimientos sociales, expertos, académicos, entre otros) para la construcción de lineamientos.

- Garantías de seguridad para el ejercicio de la oposición política.

El gobierno creará un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, basado en la dignidad humana, promoción y respeto de los derechos humanos, defensa de los valores democráticos, protección de derechos y libertades de quienes ejercen la política, en especial de quienes luego de la terminación del conflicto se transformen en opositores políticos; promoción y respeto de las diferencias. Contará con control interno que garantice la idoneidad de los funcionarios. Este Sistema contará con los siguientes elementos para la oposición política, y los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos: adecuación de la normativa e institucionalidad; prevención, protección, evaluación y seguimiento.

2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

- **Garantías para los movimientos y organizaciones sociales.** Medidas para garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de todos los movimientos y organizaciones sociales. El gobierno Nacional elaborará un proyecto de Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, sobre la base de los siguientes lineamientos: acceso libre y oportuno a la información oficial, derecho de réplica y rectificación, asistencia legal y técnica para la creación de organizaciones y movimientos sociales, financiación de iniciativas de estas organizaciones y movimientos, facilitar acceso a medios, promover agendas de trabajo locales y regionales. Con este fin se creará una Comisión de Diálogo integrada por voceros de las organizaciones y movimientos sociales.

- **Garantías para la movilización y la protesta.** El gobierno definirá los ajustes normativos necesarios para garantizar la movilización y protesta, con lo cual se espera una transformación de la cultura política y promoción del valor de la política. Se fortalecerán y ampliarán las instancias de participación ciudadana.

- **Participación ciudadana a través de medios de comunicación.** Sobre el principio de democratización de la información se ampliarán las radios comunitarias con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, en estos medios comunitarios, institucionales, se abrirá espacios para divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales.

- **Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no**

estigmatización. Medidas para la transformación de la cultura política que generen condiciones para el reconocimiento y la defensa de los derechos constitucionales. Tarea asumida por el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia que tendrá sedes en los territorios.

- **Fortalecimiento de la planeación democrática y participativa .** Se revisarán las funciones y conformación de los Consejos Territoriales de Planeación para ampliar la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo; medidas para la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación con representación amplia y pluralista. Fortalecer el papel de las Juntas Administradoras Locales. Uno de los ajustes normativos es que los conceptos emitidos por estos organismos sean respondidos por las autoridades públicas.

3. Mayor participación en la política

- Se removerán obstáculos y se harán cambios institucionales para que los partidos y movimientos políticos obtengan y conserven la personería jurídica, que además facilite el tránsito de organizaciones y movimientos con vocación política a su constitución como partidos o movimientos políticos. Esto implica reformas, como la de desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral en elecciones al Congreso.

- Se incorporará un régimen de transición por 8 años para promover y estimular a los nuevos partidos y movimiento políticos.

- Se promoverán medidas para la igualdad de condiciones en la competencia política:

financiación, espacios de divulgación de programas, entre otros.

- Se tomarán medidas para promocionar la participación electoral: campañas de información, que estimulen la participación electoral, campañas de cedulação masiva.

- Se crearán Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de Representantes a la Cámara, con el propósito de promover la representación política de poblaciones y zonas afectadas por el conflicto y el abandono.

Componentes del Acuerdo de Participación Política

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política

2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

3. Mayor participación en la política



4. El acuerdo sobre drogas ilícitas

Actividad 6

Los beneficios del acuerdo

Objetivo:

Reconocer los beneficios que traerá la implementación del acuerdo sobre drogas ilícitas en la sociedad colombiana.

Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores, cinta de enmascarar y resumen de los contenidos del acuerdo.

Tiempos:

20 minutos para el trabajo en grupo, 1 hora para la plenaria

Desarrollo:

Conformaremos 5 grupos. Cada grupo deberá encontrar los beneficios del acuerdo para los siguientes grupos o sectores:

1. Campesinado y comunidades rurales
2. Pobladores urbanos, especialmente de las grandes ciudades
3. Consumidores de drogas
4. Gobiernos y autoridades locales
5. Comunidad internacional

En plenaria revisaremos y analizaremos los resultados de grupos. Al finalizar el ejercicio tendremos una lista amplia de beneficios.

El acuerdo fue dado a conocer en La Habana el 16 de mayo de 2014 y reconoce que “Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas” (OACP 2015: 9).

Lograr dicho acuerdo implicó el reconocimiento por parte del gobierno y de las FARC que “la persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico” (Borrador Conjunto 2014: 1). Ambas partes, por tanto, aceptaron que muchas regiones pobres del país se han visto afectadas por los cultivos; la producción y comercialización han tenido graves efectos sobre la toda la población colombiana y ha alimentado y financiado el conflicto armado, y múltiples sectores de la sociedad se han visto comprometidos en la producción y comercialización de drogas ilícitas.

Por tanto, las partes acordaron la importancia de tratar el problema de manera integral. Lo anterior implica el diseño de nuevas políticas que den “un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico” (Ibíd.: 2). Dichas políticas deben regirse por el principio de soberanía de los pueblos en el marco de la cooperación internacional; ya que éste es un problema de todos los

estados. Además, deben dar un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico y reconocer los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de las comunidades indígenas.

Los tres componentes básicos del acuerdo y las propuestas específicas son las siguientes:

1. La sustitución y erradicación de los cultivos ilícitos

Se promueve la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito mediante la

transformación de las condiciones de bienestar para las comunidades. Por tanto, el acuerdo contempla:

a. Trabajar con las comunidades, las autoridades departamentales y municipales para integrar territorial y socialmente las zonas que se han visto relegadas a sobrevivir de los cultivos ilícitos.

b. La suscripción de acuerdos de sustitución y no resiembra por parte de las comunidades y la puesta en marcha de procesos de planeación participativa.



c. La formulación de planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo.

d. Un plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos para garantizar la seguridad alimentaria de los cultivadores.

e. Un Programa de Desminado para garantizar la seguridad de las comunidades.

f. En zonas donde los cultivadores no quieren participar en estos programas el gobierno priorizará la erradicación manual (en vez de aérea) de cultivos hasta donde sea posible.

2. Consumo

Se reconoce que el problema del consumo debe ser abordado desde un enfoque de Derechos Humanos y salud pública, en vez de un enfoque de criminalización. El acuerdo incluye:

a. La participación pública en el diseño de un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas que articule a distintas entidades y coordine el proceso de revisión, ajuste y puesta en marcha de una política pública al respecto.

b. La creación de una Sistema Nacional al Consumidor de Drogas Ilícitas que se enfoque en acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.

3. Narcotráfico

Se ataca el problema del tráfico de Drogas Ilícitas desde una perspectiva integral que refuerza y amplía la lucha contra el crimen organizado. Por tanto, el acuerdo

se enfoca en:

a. Un compromiso del gobierno a intensificar la lucha contra el crimen organizado.

b. Nueva estrategia de política criminal.

c. Nueva política de lucha contra el lavado de activos en todos los sectores de la economía.

d. Nueva estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

e. Estrictos controles a la producción y tráfico de precursores químicos.

d. Ambas partes reconocen que este problema no pertenece solamente a Colombia, sino que es un tema global que se desarrolla en la interacción compleja entre la creación de la demanda en países consumidores de cocaína, los carteles involucrados en el tráfico, y los productores (campesinos) y estimuladores de la producción. El gobierno promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para hacer una evaluación sobre la efectividad de la lucha contra las drogas y proponer los ajustes necesarios, teniendo en cuenta la discusión y nuevos desarrollos internacionales. Este reconocimiento se enmarca dentro de un contexto global en el que muchos países están evaluando un fracaso en la guerra mundial anti-drogas y buscando otras alternativas.

5 El acuerdo sobre Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición

Las partes negociadoras en La Habana han expresado en múltiples ocasiones que las víctimas están en el centro del proceso de paz que adelantan desde noviembre de 2012, tanto así que en la agenda aparece de manera explícita el tema “Víctimas” y alrededor de éste giraron durante 18 meses las rondas de negociación. El borrador conjunto del acuerdo sobre las víctimas del conflicto fue presentado el 15 de diciembre de 2015 y representa un avance significativo hacia la construcción de una paz estable y duradera. Es también un reto porque el acuerdo contempla la creación de Un Sistema Integral

de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición conformado por: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de Paz y las Garantías de No Repetición . Adicionalmente, la implementación de este acuerdo deberá considerar la magnitud del impacto de la guerra en Colombia, donde se cuentan más de 7 millones de víctimas que representan alrededor del 15 % de la población colombiana.



Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Los objetivos que se ha planteado la Comisión son: continuar con los esfuerzos de esclarecimiento que otras iniciativas gubernamentales y no gubernamentales han desarrollado desde hace más de 50 años. Promover un ambiente de diálogo para consolidar el respeto y la confianza en el otro. Y, contribuir al reconocimiento

de responsabilidades individuales y colectivas para que toda la sociedad las rechace, como garantía de no repetición.

La CVCNR tendrá un carácter extrajudicial, es decir que no busca establecer la verdad judicial para juzgar y castigar a los responsables. Por lo tanto, la información

El mandato de la Comisión es establecer y promover el reconocimiento de:

1. Responsabilidades Colectivas de Todos los actores del Conflicto

2. Impacto social y político del conflicto

3. Impacto de conflicto en combatientes

4. Procesos de transformación positiva de organizaciones e instituciones

5. Procesos de fortalecimiento de organizaciones y procesos de resiliencia

6. Orígenes y causas del conflicto

7. Graves violaciones a los DDHH y al DIH

que obtenga no podrá ser trasladada a las autoridades judiciales, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela. Además, los Comisionados no estarán obligados a declarar en procesos judiciales y sus opiniones no podrán ser cuestionadas judicialmente. Sin embargo, la Comisión debe hacer públicos los procedimientos para constatar y verificar la calidad de la información que recolecte. Los 11 Comisionados serán elegidos por un comité de escogencia compuesto por 9 integrantes (6 elegidos por las partes y 3 delegados de personas que acuerden las

partes). El comité podrá seleccionar no más de 3 Comisionados extranjeros y tendrá hasta 3 meses para la selección contados a partir del cierre de las postulaciones. El presidente de la Comisión tendrá que ser colombiano y elegido de común acuerdo entre gobierno y FARC.

La Comisión operará durante 3 años dentro de los cuales debe producir un informe final. Además contará con 6 meses para preparar su funcionamiento. El gobierno se compromete a garantizar la financiación oportuna de su funcionamiento.

Actividad 7

La Comisión de la Verdad

Objetivo:

Posibilitar un acercamiento a los contenidos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Materiales:

Copias del acuerdo sobre víctimas, papel periódico, marcadores, vinilos, pinceles y cinta de enmascarar.

Tiempos:

20 minutos para la reflexión inicial, 40 minutos para el trabajo en grupos, 30 minutos para la reflexión final

Desarrollo:

En plenaria reflexionaremos alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se ha consagrado el derecho a la verdad como un derecho de las víctimas?
- ¿Por qué el derecho a la verdad permite reconstruir el tejido social y ayudar a la reconciliación y la convivencia?

- ¿Qué conocemos sobre Comisiones de la Verdad en el mundo?

Luego conformaremos tres grupos. Cada grupo leerá una parte del acuerdo, así:

Grupo 1: Criterios Orientadores

Grupo 2: Mandato

Grupo 3: Funciones

Grupo 4: Proceso de escogencia, duración y financiación

Una vez finalizada la lectura cada grupo deberá realizar un periódico informativo que permita conocer y comprender los aspectos fundamentales de la Comisión.

En la Plenaria se trabajará alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Qué mecanismos existen para garantizar la participación de las Víctimas?
- ¿Cuáles son los mecanismos para garantizar los enfoques territorial y de género?
- ¿Cuáles serán las ventajas y beneficios de la Comisión de la Verdad en nuestro territorio?

Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

¿Qué es la UBPD?

Unidad especial con carácter excepcional y transitorio para la búsqueda de personas desaparecidas

Objetivo

Dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Funciones

- Establecer el universo de personas dadas por desaparecidas
- Fortalecer y agilizar los procesos para la identificación de restos.
- Coordinar y adelantar procesos de búsqueda, identificación y entrega digna de restos.
- Coordinar con otras entidades para la orientación de, y la atención psicosocial a los familiares.
- Garantizar la participación de familiares de personas desaparecidas.
- Entregar a los familiares un reporte detallado

Actividad 8

Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

Objetivo:

Conocer los alcances de la Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco y ocasión del Conflicto.

Materiales:

Computador y videobeam, o televisor, video Violeta, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=F3aSM-CCuEk>
papel periódico, marcadores y cinta pegante

Tiempos:

10 minutos para ver el video. 50 minutos para las reflexiones

Desarrollo:

Luego de ver el video Violeta, reflexionaremos en plenaria sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué sabemos de las desapariciones forzadas?
- ¿Conocemos organizaciones que trabajan para el esclarecimiento de la verdad, la justicia y el apoyo a familiares de víctimas de desaparición forzada?

Luego elegiremos dos relatores/as, quienes diligenciarán la siguiente matriz, a partir de la discusión:

- Dificultades para las víctimas de desaparición
- Ventajas y oportunidades de la creación de la Comisión de Búsqueda en los Acuerdos de la Habana

Jurisdicción Especial para la Paz

Actividad 9

Jurisdicción Especial para la Paz

Objetivo:

Conocer los elementos centrales de la Jurisdicción Especial para la Paz

Materiales:

Computador y videobeam/ televisor Video: <https://www.youtube.com/watch?v=uvCZCFG-VIM>
Tablero y marcadores

Tiempos:

10 minutos para ver el vídeo
30 minutos para comparar y hacer el análisis en grupos
1 hora para la plenaria

Desarrollo:

En plenaria veremos el video, y luego nos dividiremos en 5 grupos, cada grupo deberá identificar en qué medida se cumplen cada una de las 5 condiciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

1. Los crímenes más graves no quedarán en la impunidad
2. Reconocimiento de responsabilidad
3. Creación de Tribunal Especial para proferir sentencias por crímenes graves
4. Régimen de sanciones
5. Cumplir con las condiciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación

Luego presentará a la plenaria los resultados de su análisis poniendo énfasis en los elementos que permiten afirmar que se cumplen las condiciones y los elementos que faltarían.

¿Cómo funciona la jurisdicción especial para la paz?

1. Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas:

Recibe informes, decide si los hechos y conductas son competencia de la JEP; recibe reconocimientos de verdad y responsabilidad (individuales o colectivos); contrasta y coteja los reconocimientos con la información recibida; presenta Resoluciones de Conclusión ante el Tribunal; remite a la Unidad de Investigación y acusación los casos en que no haya reconocimiento; remite a la Sala de Amnistía e Indulto el listado de personas recomendadas para dicha medida; remite a la Sala de Definición de situaciones Jurídicas listados de quienes no serán beneficiarios de amnistías e indultos, ni en Resoluciones de Conclusiones.

2. Sala de Amnistía e Indulto: Otorga amnistía e indulto en los casos amnistiabiles; Interpreta la Ley de Amnistía e Indulto y produce jurisprudencia en la materia; en caso de que la petición no sea sobre conductas no indultables o amnistiabiles remitir a la Sala de Reconocimiento.

3. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas: Define la situación jurídica de quienes no sean objeto de amnistía o indulto

4. Unidad de Investigación y Acusación: Actúa en los casos en que no haya habido reconocimiento de responsabilidades, sus funciones son: investigar y de existir mérito acusar ante el Tribunal para la Paz;

decidir sobre las medidas de protección a víctimas y testigos ; remitir casos ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas o a la Sala de Amnistía e Indulto; deberá contar con un cuerpo de investigación técnico forense y otro para casos de violencia sexual

5. Tribunal especial para la Paz, compuesto de: 1) Sección Primera: instancia en los casos de reconocimiento de responsabilidad; 2) Sección primera: instancia de casos de ausencia de reconocimiento de responsabilidad; 3) Sección de apelación; 4) Sección de revisión; 5) Sección de estabilidad y eficacia

6. Secretaría Ejecutiva: se encarga de la administración, gestión y ejecución de recursos, bajo la orientación de la presidencia de la JEP.

Indulto, amnistía y tipos de sanción

1. Amnistía e indulto

Por delito político de rebelión y delitos conexos.

Se requiere Ley de Amnistía, que determine los delitos amnistiables y los criterios de conexidad.

Criterios de inclusión: Delitos relacionados con el desarrollo de la rebelión y en el marco de conflicto armado interno; delitos en los cuales el sujeto pasivo es el Estado; conductas dirigidas a facilitar, apoyar, financiar u ocultar el desarrollo de la rebelión.

Criterios de exclusión: delitos de lesa humanidad; graves crímenes de guerra: toma de rehenes u otra restricción grave de la libertad; tortura; ejecuciones extrajudiciales; desaparición forzada;

acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual; desplazamiento forzadoreclutamiento de menores; otros delitos no relacionados con el Conflicto Armado Interno.

Sanciones

Sanciones propias: Se impondrán a quienes reconozcan verdad y responsabilidad. Tendrán función restaurativa y reparadora del daño causado, en casos graves serán entre 5 y 8 años y comprenden restricciones efectivas a libertades y derechos, para quienes no hayan tenido una participación determinante en casos graves la sanción será de 2 a 5 años.

Sanciones Alternativas: se impondrán a quienes reconozcan verdad y responsabilidades, ante la Sección Primera, antes de proferir sentencia. Tendrán función retributiva de pena privativa de la libertad de 5 a 8 años, para quienes no hayan tenido participación determinante será de 2 a 5 años.

Sanciones ordinarias: Se impondrán a quienes no hayan reconocido responsabilidad y sean condenados por el Tribunal. La pena efectiva de la libertad no será inferior a 15 años ni superior a 20 en los casos de conductas graves

6 Cambio de ritmo para enfrentar nuevos retos

En julio de 2013 hubo un cambio de dinámica en la estructura de la negociación: los equipos decidieron crear dos subcomisiones para discutir en paralelo los dos temas restantes de la agenda y revisar la dimensión transversal de género de los acuerdos alcanzados.

Una de las subcomisiones creadas fue la de Género, liderada por María Paulina Riveros, por parte del gobierno, y Victoria Sandino, por parte de las FARC, que se ha reunido hasta la fecha con varias delegaciones de mujeres que han tratado diversos temas, entre ellos la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Ese esfuerzo ha sido ampliamente valorado por ONU Mujeres, institución que “reconoce los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en un eventual Acuerdo para el Fin del Conflicto”

La otra Subcomisión, la del fin del conflicto integrada por generales del Ejército y comandantes guerrilleros, ha logrado avanzar en temas cruciales para la humanización del conflicto. A pesar que las negociaciones sobre un cese al fuego unilateral indefinido no las conoce la opinión pública, el Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar o restos de guerra en general alcanzado por las partes el 7 de marzo de 2015 es un avance que demuestra la eficacia de esta subcomisión. Las Naciones Unidas celebraron este acuerdo, en el que soldados del Ejército y guerrilleros de las

FARC trabajan en conjunto con el apoyo de la ONG Ayuda Popular Noruega, ya que en sus palabras “Tendrá un impacto casi inmediato en la mejora de las condiciones de vida, de trabajo y de movilidad de decenas de miles de colombianos que viven en las zonas afectadas por las minas antipersona y otros explosivos remanentes de guerra.”

El acuerdo sobre justicia fue producto del trabajo de una Subcomisión Jurídica, integrada por abogados de amplio reconocimiento nacional e internacional, la cual empezó a sesionar después de que las partes firmaran el acuerdo para acelerar en La Habana y desescalar en Colombia en julio de 2015. Este acuerdo cambió el ritmo de la negociación al establecer que las partes deberían sesionar sin pausas y ha modificado el principio de negociar en medio del conflicto.

Según CERAC, desde finales del julio las FARC han respetado casi en su totalidad su cese unilateral indefinido y el gobierno ha mantenido el cese de bombardeos en contra de los campamentos de la guerrilla, salvo en contadas ocasiones donde las FARC han acusado al gobierno de este tipo de ataques. El desescalamiento del conflicto ha incluso llevado a que Timochenko ordene a los frentes dejar de reclutar y cesar entrenamiento militar. Esto según los miembros del equipo negociador de las FARC demuestra que es posible firmar el acuerdo final antes de marzo.

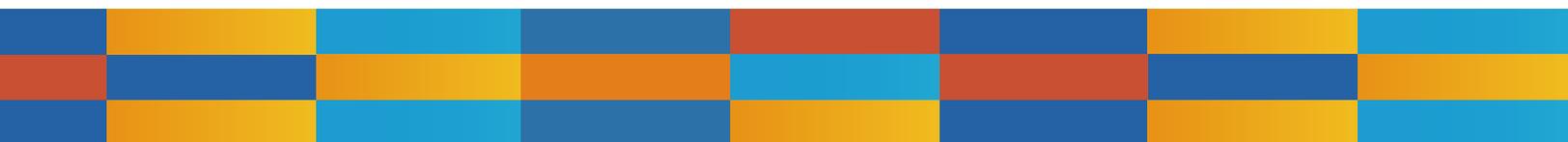
Este es un escenario muy alentador si se compara con los tensos momentos vividos entre abril y julio de 2015, cuando las FARC realizaron una escalada violenta sin precedentes en los últimos años. El aumento de su accionar bélico se desencadenó después de varios meses de distensión entre diciembre de 2014 y abril de 2015. Durante estos meses las FARC declararon un cese al fuego unilateral indefinido y el gobierno ordenó cesar bombardeos aéreos contra sus campamentos. Sin embargo, un ataque de las FARC a una unidad del ejército en el Cauca, en el que murieron 11 soldados, terminó con el cese a los bombardeos aéreos. Mientras que un bombardeo aéreo, en el que murieron 26 guerrilleros, puso fin al cese al fuego unilateral declarado por las FARC. Así volvieron los ataques a oleoductos, torres de energía, estaciones de policía, entre otros, generando gran incertidumbre en la sociedad colombiana sobre la negociación y poniendo en peligro incluso la existencia de la mesa de conversaciones. La acción oportuna de la comunidad internacional permitió superar el impase y lograr el acuerdo de desescalar en Colombia y agilizar en La Habana que nos tiene hoy en la recta final de la negociación.

A pesar de estos avances sin precedentes en la historia de las negociaciones con las FARC, un sector considerable de la sociedad colombiana es escéptica frente a la posibilidad de firmar un acuerdo de paz con esta guerrilla. Este escepticismo cada vez más se debe a una falta de conocimiento de los avances en La Habana. La sociedad colombiana se caracteriza por bajos niveles de lectura, lo cual se presta para que amplios sectores repitan un imaginario del pasado en su interpretación del presente.

La oposición al proceso de paz es una opción legítima en cualquier democracia. Es parte de las contradicciones que componen una sociedad. Es más, en muchos casos la oposición al proceso ha servido para que las partes se comprometan más a fondo con temas que al principio era impensable que aceptaran, por presión de la sociedad. El ejemplo más claro es la decisión de las FARC de aceptar sanciones por acciones armadas que resultaron en graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario o la decisión del gobierno de aceptar que miembros de la Fuerza Pública asuman responsabilidades por graves violaciones a los Derechos Humanos y que sean tratados 'igual' ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Sin embargo, la oposición también puede jugar un papel negativo en los esfuerzos de reconciliación en Colombia, en particular cuando sus argumentos se fundamentan en mentiras e imaginarios que contribuyen a la estigmatización de diferentes sectores sociales.

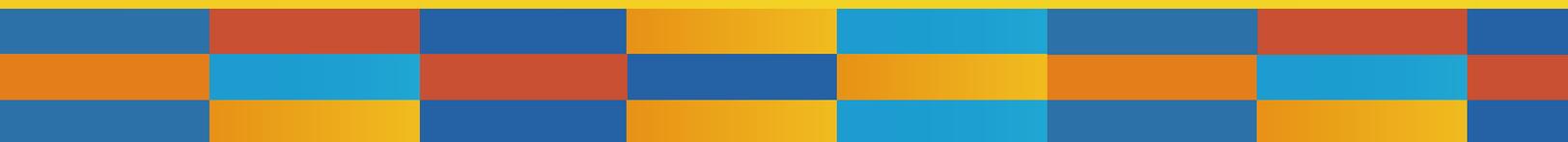
En conclusión, en La Habana no se está construyendo paz, allá se está negociando el fin del conflicto armado. Implementar los acuerdos será una parte de la construcción de paz; en la implementación la sociedad colombiana será el actor clave. No obstante, la otra parte de la construcción de paz que no depende de los acuerdos es lograr una transformación cultural de la sociedad colombiana; esto empieza por generar reflexiones profundas de cómo nos concebimos como ciudadanos y cómo vivimos nuestra vida cotidiana.

Conversar para comprender los acuerdos de La Habana



común acuerdo

Conversaciones ciudadanas
para la comprensión del proceso de paz.



Con el apoyo de:

